Carta de pago q̃ otorgo manuel de aloriz regidor thesorero
delos mrs del Reyno dela dos dtos delos sudamos dlos
Señoras ynfantes dos mrs q̃ dozyeron alos dichos
dad el año de mill e quinyentos e dos

Sepanquantos esta carta de pago vieren como yo manuel de aloriz regidor y
vezino de la muy noble y leal abdad de murga tesorero que soy ynmediate con alfon
so fajardo regidor y vezino de la dicha abdad de murga de los mrs q̃ ovieron de la dicha
abdad de murga y las abdades y villas y lugares de su ynmediata q̃ en ella fueron en
bera dad del seruicio q̃ estos reynos de castilla hizieron a sus altezas para el dote de los
casamientos de las ylustrissimas señoras ynfantes sus hijas el año pasado de mill e quin
entos años segund se contiene en la carta de recebtoria que sus altezas nos mandaron dar por my y
en nombre del dicho alfonso fajardo regidor y por virtud del poder que del tengo firmado de su nombre
e asyg nado de el escriuano de yuso escripto su tenor del qual es este que sygue

Sepanquantos esta carta de poder vieren como yo alonso fajardo regidor y vezino de la muy noble y leal
abdad de murga tesorero que soy ynmediate con manuel de aloriz tesorero y vezino de la dicha abdad de los
mrs que este presente año de mill e quinyentos e dos recebyeron de la dicha abdad de murga de la estruc
ta de las abdades y villas y lugares de su ynmediata y partido q̃ en ella van en nombre de los seruicios q̃ estos reynos de castilla
ll hazen a sus altezas para ayuda a los dotes de los casamientos de las señoras ynfantes segund y mas largamente
parece por la carta de recebtoria de sus altezas que ya la recebdantia de los dichos mrs nos mandaron dar
otorgo y conozco que doy e otorgo todo mi poder cumplido bastante y llenero tal qual yo he y tengo por vir
tud de la dicha carta de recebtoria que soy e fuere en este caso al dicho manuel de aloriz tesorero que soy e fuere especial
mente y agora por mi y en mi nombre podays pedir y demandar y recebir y recebdar los
dichos mrs de los dichos seruicios que en este dicho año a la dicha abdad de murga y a las otras abdades y villas
y lugares q̃ en ella andan e fueren e se pusieren sobre la re
ta de que sus altezas nos mandan dar por la recebdantia de los dichos mrs e yagan e fueren e se pusieren sobre la re
cebdantia y recebtoria de los dichos mrs y de qual quier parte e por todas y en mi nombre fazer y firmar de
dos los autos y pedimentos y requerimientos y testimonios y protestaciones que en el caso fueren necesarios y sean
ferme e bienes y otorgo que he por firme y agradable todo lo que en el caso por vos y en mi nombre fuere
cha e otorgado en la carta de recebtoria e por los quales quier que en el dicho caso nos mandan hazer y mostrar
e hacer podeis y debeis hazer e hacer que los dichos seruicios recebyeses y recebieses podiendo
por vos y por mi dar y otorgar e dar y otorgar quales quier e quales quier e cualesquier e de cualquier e de cualquier e de cual